

**RESOLUCIÓN DECANAL Nº 043-2022-D-FIME**

Bellavista, 13 de abril de 2022

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.**

Visto, el expediente presentado por el (a) estudiante, **LEON RUIZ, Felipe** con código de matrícula **Nº 950794-H** quien solicita Adecuación Curricular de asignaturas.

**CONSIDERANDO:**

Que, por Resolución Nº 050-2016-CF-FIME de fecha 18.03.2016, se aprueba los **CUADROS DE ADECUACIÓN CURRICULAR** correspondiente: del Currículo 2006 al Plan de Estudios 2016, que se adjuntaron como parte integrante de la precitada;

Que, por Resolución Nº 059-2016-CU de fecha 03.06.2016, se aprueba el nuevo **“PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA”** correspondiente: del Currículo 2006 al Plan de Estudios 2016, que se adjuntaron como parte integrante de la precitada;

Que, mediante Resolución Nº 162-2019-CU del 15 de mayo de 2019, en el numeral 2 se aprueba, la modificación al Plan de Estudios de la “Carrera Profesional de Ingeniería en Energía” de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la Universidad Nacional del Callao, conforme a lo aprobado por Resolución Nº 069-2019-CF-FIME de fecha 03 de mayo de 2019; asimismo, en el numeral 3 se deja sin efecto la Resolución Nº 059-2016-CU del 03 de junio de 2016, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución;

Que, por Resolución Nº 335-2019-CU del 14 de octubre de 2019, se aprobaron, los planes modificados de los diecisiete programas académicos de pregrado, según Anexos que forman parte integrante de la mencionada Resolución;

Que, por Resolución Nº 356-2019-CU del 21 de octubre de 2019, se ACTUALIZA, el Plan de Estudios de la “Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica de la FIME-UNAC y se deja sin efecto la Resolución Nº 162-2019-CU del 15 de mayo de 2019, conforme a las consideraciones expuestas en la presente Resolución;

Que, con INFORME LEGAL Nº449-2021-DAJ del 19.07.2021, la Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNAC, comunica que de acuerdo a las normas expuestas y bajo el Principio del interés superior del estudiante en consideración a que dicho grupo de estudiantes solicitantes egresarían con el Plan de Estudios del 2006 o 2011 (conforme lo expuesto en su solicitud), habiendo llevado cursos pertenecientes al Plan de Estudios 2016, corresponde que las autoridades de la Facultad de Ingeniería Mecánica deben sujetarse estrictamente a las formalidades sustanciales y formales establecidas en la normatividad legal antes glosada, para los efectos de la ADECUACIÓN CURRICULAR, COMPENSACIÓN Y CONVALIDACIÓN, proceso que es estrictamente académico;

Que, se hace necesario determinar que asignaturas deben ser adecuadas a fin de que el estudiante se oriente debidamente e identifique con claridad las asignaturas que le faltan aprobar o para realizar el trámite de constancia de egresado;

Que, en tal sentido, la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la Facultad ha presentado el Dictamen **Nº 020-2022-CACCC-FIME** que comprende las asignaturas que han sido adecuadas al estudiante mencionado, situación que se hace necesario aprobar con el instrumento legal correspondiente;

Que, según el Estatuto de la Universidad, en su Art. 189 numeral 189.22, indica que una de las atribuciones del Decano, es: Emitir resoluciones decanales en el ámbito de su competencia, bajo responsabilidad funcional;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220, el Estatuto de la UNAC y el ROF de la Universidad Nacional del Callao, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad y a fin de contribuir con el normal desarrollo académico y administrativo de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía y debido a la emergencia nacional por COVID-19 y frente a la medida de aislamiento social obligatorio (cuarentena), dispuesta en el D.S. Nº 044-2020-PCM y al amparo del D.U. Nº 026-2020 que autoriza modificar el lugar de prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, y en cumplimiento de la resolución Nº 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020 que aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos de la Universidad Nacional del Callao;

**RESUELVE:**

- I. **APROBAR** la **ADECUACIÓN CURRICULAR** de las asignaturas del (a) alumno (a) **LEON RUIZ, Felipe** con código de matrícula **Nº 950794-H**, según dictamen Nº 020-2022-CACCC-FIME, presentado por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIME; en la forma que se indica en el siguiente cuadro:

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Plan de Estudios 1997					UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Plan de Estudios 2016				
CODIGO	ASIGNATURA APROBADA	CRD.	NOTA	PER.	CODIGO	ASIGNATURA ADECUADA	CRD.	NOTA	TIPO
1101	MATEMATICA BASICA I	4	11	1996B	MO101	COMPLEMENTO DE MATEMÁTICA	5	11	0
1102	MATEMATICA I	4	12	1996A	MO102	CÁLCULO DIFERENCIAL	5	12	0
1104	QUIMICA GENERAL	5	11	1996A	MO104	QUÍMICA APLICADA	5	11	0
2110	METODICA DE LA COMUNICACION	3	12	1997A	MO105	MÉTODOS Y TÉCNICAS DE LA CIENCIA	3	12	0
2106	MATEMATICA II	4	12	1997A	MO207	CÁLCULO INTEGRAL	5	12	0
2108	FISICA I	4	12	1997A	MO208	FUNDAMENTOS FÍSICOS DE LA MECÁNICA	5	12	0
2111	INTRODUCCION A LA INGENIERIA MECANICA	3	13	1997A	MO209	INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA MECÁNICA	3	13	0
4121	LENGUAJE DE PROGRAMACION	3	12	1998A	MO210	LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN PARA INGENIERÍA	3	12	0
1103	DIBUJO TECNICO	3	11	1995B	MO211	DIBUJO EN INGENIERÍA	3	11	0
3112	MATEMATICA III	4	11	1998V	MO313	CÁLCULO MULTIVARIABLE	5	11	0
3115	MATERIALES DE FABRICACION	4	11	1997B	MO314	CIENCIA E INGENIERÍA DE MATERIALES	3	11	0
3113	FISICA II	4	12	1997B	MO315	FÍSICA MOLECULAR	5	12	0
3114	ESTATICA	5	11	1997B	MO316	ESTATICA	5	11	0
3116	DIBUJO MECANICO I	3	11	2001A	MO317	DIBUJO MECÁNICO I ASISTIDO POR COMPUTADORA	3	11	0
4117	MATEMATICAS IV	4	11	1999B	MO418	MATEMÁTICA APLICADA A LA INGENIERÍA	5	11	0
4118	FISICA III	4	11	1998B	MO419	FUNDAMENTOS FÍSICOS DE ELECTRICIDAD Y MAGNETISMO	5	11	0
4119	DINAMICA	5	11	1999V	MO420	DINÁMICA	5	11	0
4120	DIBUJO MECANICO II	3	11	2001B	MO422	DIBUJO MECÁNICO II ASISTIDO POR COMPUTADORA	3	11	0
2109	ESTADISTICA	4	12	1997A	MO523	ESTADÍSTICA APLICADA A LA INGENIERÍA	3	12	0
5123	RESISTENCIA DE MATERIALES I	6	15	1999B	MO524	MECÁNICA DE MATERIALES I	5	15	0
5124	TERMODINAMICA I	5	12	1999A	MO525	TERMODINÁMICA I	4	12	0
5125	MECANICA DE FLUIDOS I	6	12	2000A	MO526	MECÁNICA DE FLUIDOS I	5	12	0
5126	PROCESO DE MANUFACTURA I	5	13	2001A	MO527	INGENIERÍA DE MANUFACTURA I	5	13	0
4122	METODOS NUMERICOS	3	11	2000S	MO628	CÁLCULO NUMÉRICO Y COMPUTACIONAL	3	11	0
6127	RESISTENCIA DE MATERIALES II	6	12	2000A	MO629	MECÁNICA DE MATERIALES II	5	12	0
6128	TERMODINAMICA II	5	11	1999B	MO630	TERMODINÁMICA II	5	11	0

6129	MECANICA DE FLUIDOS II	5	11	2000B	M0631	MECÁNICA DE FLUIDOS II	4	11	0
6230	PROCESOS DE MANUFACTURA II	5	11	2001B	M0632	INGENIERÍA DE MANUFACTURA II	5	11	0
7231	DISEÑO DE ELEMENTOS DE MAQUINAS I	5	14	2000B	M0733	DISEÑO DE ELEMENTOS DE MÁQUINAS I	4	14	0
7233	TURBOMAQUINAS I	4	15	2001A	M0734	MÁQUINAS HIDRÁULICAS	4	15	0
7232	MAQUINAS TERMICAS	4	12	2000B	M0735	MOTORES DE COMBUSTIÓN INTERNA	4	12	0
7234	CIRCUITOS ELECTRICOS	4	12	2001A	M0736	CIRCUITOS ELÉCTRICOS	4	12	0
1105	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA	3	13	1996B	M0738	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	3	13	0
8236	DISEÑO DE ELEMENTOS DE MAQUINAS II	5	16	2001B	M0839	DISEÑO DE ELEMENTOS DE MÁQUINAS II	4	16	0
8238	MAQUINAS ELECTRICAS	3	14	2001B	M0840	MÁQUINAS ELÉCTRICAS	4	14	0
8237	TRANSFERENCIA DE CALOR	4	12	2001B	M0841	TRANSFERENCIA DE CALOR Y MASA	4	12	0
7235	LABORATORIO DE INGENIERIA MECANICA	2	13	2001A	M0842	INGENIERÍA TÉRMICA E HIDRÁULICA EXPERIMENTAL	2	13	0
9259	SEGURIDAD INDUSTRIAL Y CONTAMINACION AMBIENTAL	3	12	2002A	M0843	SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	3	12	0
9241	MAQUINARIA INDUSTRIAL	4	13	2002B	M0944	SISTEMAS DE TRANSPORTE MECÁNICO Y MAQUINARIA INDUSTRIAL	4	13	0
9243	INSTALACIONES ELECTRICAS	3	14	2002A	M0945	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	3	14	0
10245	REFRIGERACION Y AIRE ACONDICIONADO	3	11	2002A	M0946	REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO	3	11	0
8239	INGENIERIA ECONOMICA Y FINANCIERA	3	14	2002V	M0947	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	4	14	0
10249	SEMINARIO DE TESIS	3	15	2002B	M0948	PROYECTO DE TESIS	3	15	0
9244	DISEÑO ASISTIDO POR COMPUTADORA	3	16	2001A	M0959	GESTIÓN DEL MANTENIMIENTO (E)	4	16	E
8255	ELECTRONICA APLICADA	3	15	2001B	M1050	ELECTRÓNICA INDUSTRIAL	3	15	0
9240	FUERZA MOTRIZ TERMICA E HIDRAULICA	4	12	2001B	M1051	FUERZA MOTRIZ Y GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	3	12	0
10246	INGENIERIA DE MANTENIMIENTO	3	14	2002B	M1052	INGENIERÍA DE MANTENIMIENTO	4	14	0
10247	ADMINISTRACION Y GESTION EMPRESARIAL	3	13	2002B	M1053	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS	3	13	0
8256	CIRCUITOS Y DISPOSITIVOS OLEOHIDRAULICOS Y NEUMATICOS	3	11	2002A	M1057	SISTEMAS NEUMÁTICOS, ELECTRONEUMÁTICOS, OLEOHIDRÁULICOS, ELECTROHIDRÁULICOS (E)	4	11	E
10248	CONSTITUCION, DESARROLLO Y DEFENSA NACIONAL	3	13	2002B	M1060	ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE PROCESOS INDUSTRIALES (E)	4	13	E

2. **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a ORAA, Dependencias Académico - Administrativo de la FIME-UNAC, y al interesado para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA



**Dr. Juan Manuel Lara Márquez**  
Decano